

14 de mayo de 2020

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2016
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA). Base 2015
Abril 2020

Efectos de la COVID-19 en el IPC del mes de abril

- La declaración del estado de alarma ha provocado una situación inédita en la producción del IPC del mes de abril, ya que es la primera vez que una parte considerable de los bienes y servicios de consumo no están disponibles para su adquisición, o solo lo están a través del comercio electrónico.
- Además, las medidas de confinamiento impiden que los encuestadores del INE puedan realizar su labor de recolección de los precios mediante la visita a los establecimientos que están abiertos, lo que obliga a realizar la recogida íntegramente por métodos telemáticos.
- La mayoría de los países de la Unión Europea (UE) se encuentran en una situación similar, aunque con diferentes grados de intensidad, lo que ha motivado que Eurostat elabore unas líneas de actuación para la producción del IPCA, que todos los estados miembros deben cumplir, de modo que este indicador sea comparable entre los países y agregable a nivel europeo. El INE, como es habitual, ha adoptado estas normas también para la elaboración del IPC.
- Por tanto, el IPC de abril siguiendo las pautas establecidas por Eurostat, modifica parte de sus tratamientos técnicos para la estimación de los precios, para adaptarse a las necesidades de la nueva situación.
- Debido a la situación inédita provocada por el estado de alarma, para el cálculo del IPC del mes de abril se han tenido que estimar el 30,0% de los precios, lo que se corresponde con un 31,7% de la ponderación.
- **En el anexo de la página 9 de esta nota de prensa se puede consultar de forma más extensa el efecto del estado de alarma sobre la elaboración del IPC.**

Principales resultados

- La tasa de variación anual del IPC del mes de abril se sitúa en el $-0,7\%$, siete décimas por debajo de la registrada en marzo.
- La tasa anual de la inflación subyacente se mantiene en el $1,1\%$.
- Los precios aumentaron en el mes de abril un $0,3\%$ respecto al mes anterior.
- El IPCA disminuye su tasa anual ocho décimas y la sitúa en el $-0,7\%$.

Grupos especiales COVID-19

- Debido a la situación de confinamiento de los hogares a causa de la COVID-19, el INE ha elaborado dos agregaciones especiales en las que se recoge el efecto en los precios de los bienes y los servicios que la mayoría de los hogares han seguido consumiendo en la situación actual.
- Los precios de los productos incluidos en el *Grupo especial Bienes COVID-19* suben un $1,1\%$ en abril, respecto al mes anterior. Por su parte, los *Servicios COVID-19* bajan un $1,5\%$ respecto a marzo.
- Entre estos bienes y servicios destaca el comportamiento de los precios de los alimentos, cuya tasa anual pasa del $2,5\%$ en marzo al $4,0\%$ en abril. De ellos, los alimentos frescos alcanzan una tasa del $6,9\%$, tres puntos por encima de la del mes anterior, y los alimentos envasados aumentan su tasa anual seis décimas, hasta el $2,2\%$.

Análisis del efecto COVID-19

La evolución de la tasa anual del IPC general de abril es representativa del comportamiento de los precios en su conjunto. Sin embargo, la intensidad de la bajada de los precios de los carburantes no permite dilucidar cuál es el efecto de la COVID-19.

Por ello, el INE considera necesario realizar un análisis detallado sobre las consecuencias de la nueva situación, ya que la declaración del estado de alarma tiene una repercusión inmediata en las pautas de consumo de los hogares, debido a las limitaciones que tienen estos para acceder al mercado.

Esta situación puede tener un efecto en los precios de los bienes y servicios que más se consumen, y para facilitar el análisis de dicho efecto, el INE ha calculado dos agregaciones especiales, *Bienes COVID-19* y *Servicios COVID-19*, que muestran la evolución de los bienes y servicios que los hogares adquirieron con mayor frecuencia durante el mes de abril.

Los *Bienes COVID-19* incluyen productos de alimentación, bebidas, tabaco, limpieza y artículos no duraderos para el hogar, productos farmacéuticos, comida para animales y artículos para el cuidado personal.

Por su parte, los *Servicios COVID-19* contiene servicios de alquiler de vivienda y garaje, la distribución de agua, alcantarillado, recogida de basuras, gastos comunitarios, electricidad, gas, gasóleo para calefacción, servicios de telefonía, música y televisión en *streaming*, seguros, comisiones bancarias y servicios funerarios.

Evolución mensual de los Bienes COVID-19

La tasa de variación mensual de los *Bienes COVID-19* es del 1,1% en el mes de abril.

De los productos que incluye esta agregación, destacan por sus incrementos de precios los relativos a la alimentación. Así, los *alimentos frescos* suben un 2,6% respecto a marzo y los *alimentos envasados* un 0,7%.

Un análisis en detalle muestra qué productos aumentan sus precios de manera más significativa.

Alimentos frescos

El mayor incremento de precios lo registran las *legumbres y hortalizas frescas*, con una tasa de variación mensual del 10,4%.

Le siguen el *marisco fresco* (con una tasa mensual del 3,5%), el *pescado fresco* (2,7%) y las *patatas* (2,6%).

Por su parte, los precios de la *carne de ovino* registran el mayor descenso, y sitúan su tasa mensual en el -2,1%.

Alimentos envasados

Entre estos productos destacan las subidas de precios de la *pizza* (con una tasa mensual del 3,6%) y las *pastas alimenticias* y los *zumos de frutas* (2,5%).

Otros productos

Entre los productos no alimentarios más consumidos durante el confinamiento destacan por su aumento de precios en el mes de abril los *productos de limpieza del hogar*, con una tasa mensual del 1,2%, y los *otros artículos no duraderos para el hogar*, con una subida del 1,0%.

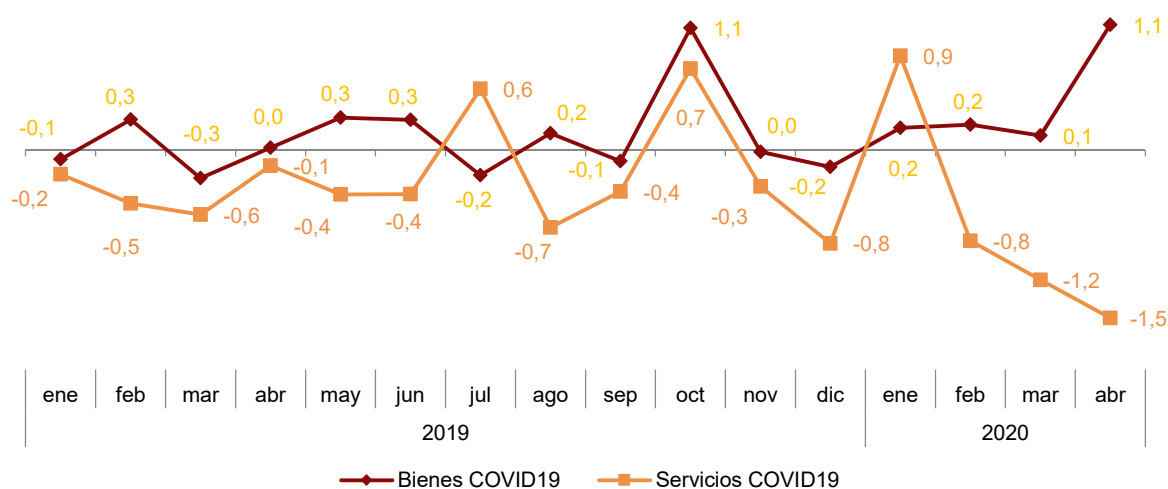
Evolución mensual de los Servicios COVID-19

Los servicios con un consumo frecuente en la situación de confinamiento han bajado un 1,5% en abril respecto a marzo.

Los mayores descensos se registran en *el gasóleo para calefacción* y la *electricidad*, con bajadas del 18,1% y el 5,8%, respectivamente.

Tasa mensual del IPC

Bienes COVID19 y Servicios COVID19. Porcentaje



Los productos que más han variado, dentro de estas dos agrupaciones especiales, en el IPC del mes de abril son:

Bienes y servicios COVID19 con mayor variación positiva en abril

	Tasa mensual (%)
Alimentación	
Legumbres y hortalizas frescas o refrigeradas, excepto patatas y otros tubérculos	10,4
Pizza y quiche	3,6
Marisco fresco o refrigerado	3,5
Pescado fresco o refrigerado	2,7
Patatas	2,6
Pastas alimenticias y cuscús	2,5
Zumos de frutas y vegetales	2,5
Otras parcelas	
Productos de limpieza y mantenimiento	1,2
Otros artículos no duraderos para el hogar	1,0

Bienes y servicios COVID19 con mayor variación negativa en abril

	Tasa mensual (%)
Alimentación	
Carne de ovino y caprino	-2,1
Helados	-1,2
Bebidas espirituosas y licores	-1,0
Otras parcelas	
Combustibles líquidos	-18,1
Electricidad	-5,8

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en abril es del -0,7%, siete décimas inferior a la registrada el mes anterior y la más baja desde junio de 2016.

Los grupos que destacan por su influencia en la disminución de la tasa anual son:

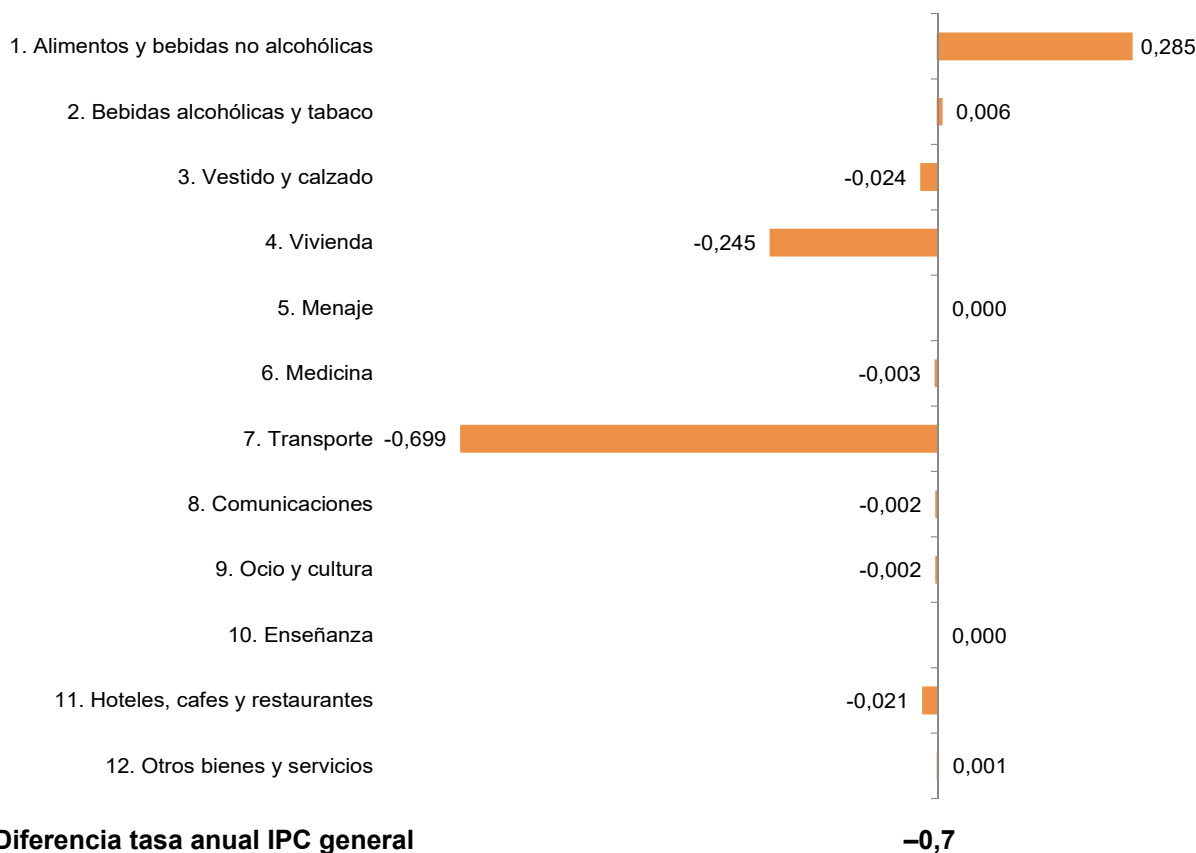
- **Transporte**, con una variación del -6,8%, más de cuatro puntos por debajo de la del mes anterior, consecuencia de que los precios de los *carburantes y lubricantes para el transporte personal* descienden este mes, mientras que subieron en abril de 2019.
- **Vivienda**, que disminuye su tasa casi dos puntos, hasta el -6,6%, debido a la bajada de los precios de la *electricidad* y el *gasóleo para calefacción* este mes, frente al aumento que experimentaron el año anterior.

Destaca en este grupo, aunque en sentido contrario, la estabilidad de los precios del gas, que disminuyeron el año pasado.

Por su parte, los grupos con mayor influencia positiva son:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, que sitúa su variación anual en el 4,0%, un punto y medio superior a la de marzo. Destaca en este comportamiento el incremento de los precios de las *frutas*, frente a la bajada de 2019, y de las *legumbres y hortalizas*, el *pescado y marisco* y la *carne*, que suben más este mes que en abril del año pasado.

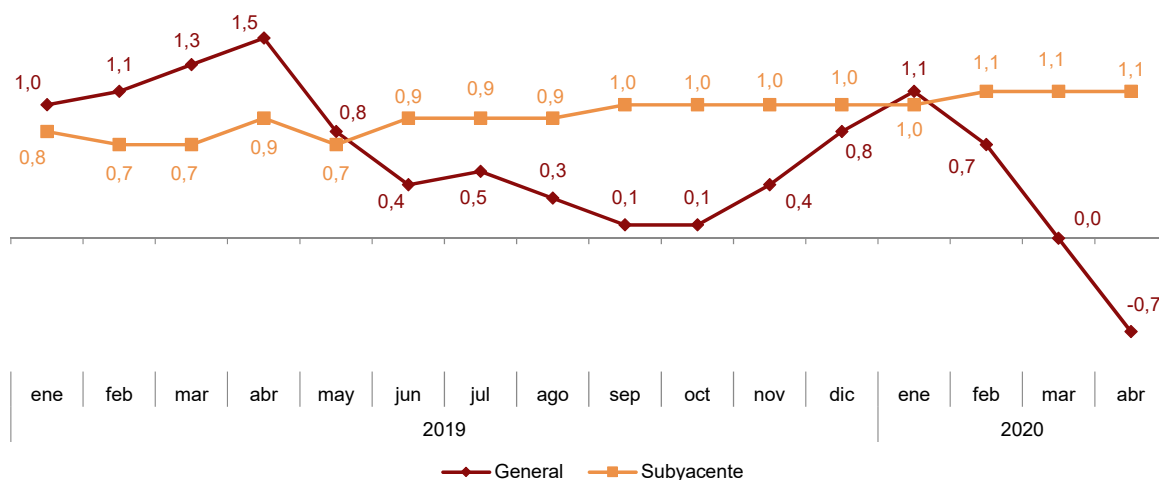
Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantiene en el 1,1%, con lo que se sitúa casi dos puntos por encima de la del IPC general.

Tasa anual del IPC

Índice general y subyacente. Porcentaje



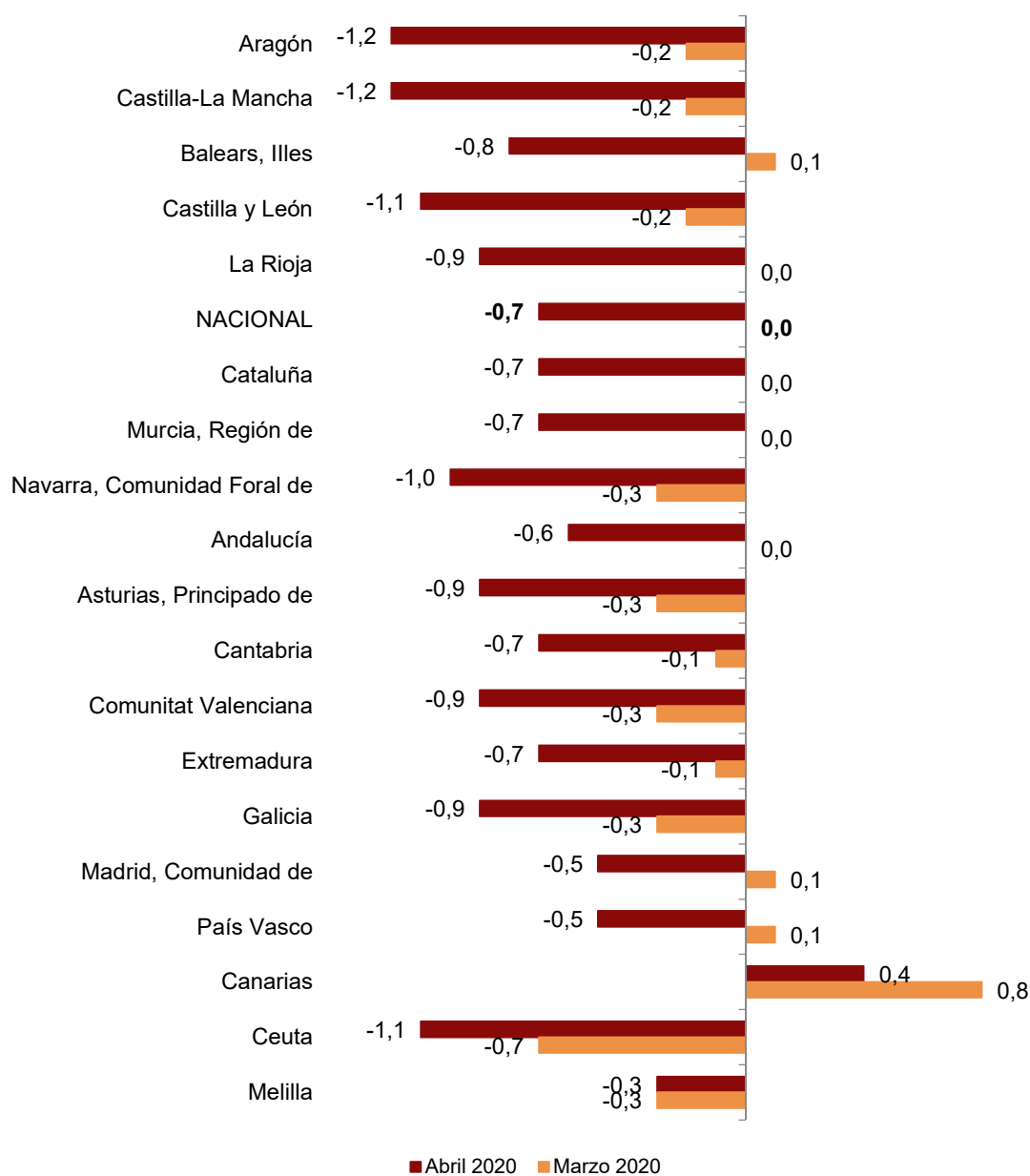
Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación anual

La tasa anual del IPC disminuye en todas las comunidades autónomas en abril respecto a marzo. Los mayores descensos se producen en Aragón y Castilla-La Mancha, con bajadas de un punto en ambas.

Por su parte, Canarias es la comunidad donde menos disminuye la tasa anual, con una bajada de cuatro décimas.

Tasas anuales del IPC

Comunidades y ciudades autónomas. Porcentaje



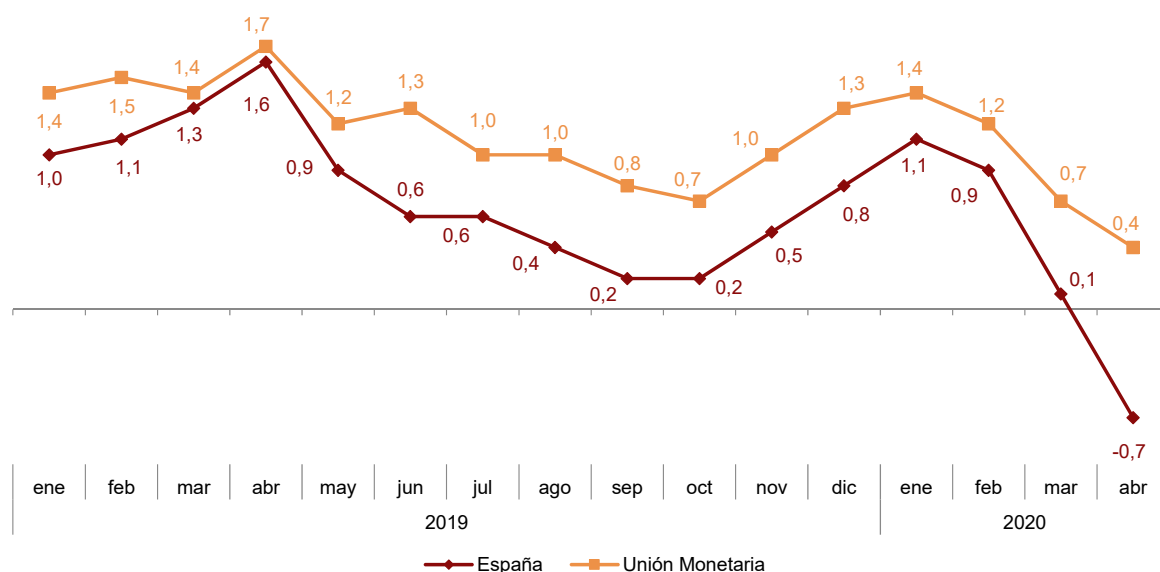
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de abril la tasa de variación anual del IPCA se sitúa en el $-0,7\%$, ocho décimas por debajo de la registrada el mes anterior.

La variación mensual del IPCA es del $0,4\%$.

Evolución anual del IPCA. Base 2015

Índice general. España y Unión Monetaria¹



¹ El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Índices de Precios de Consumo a Impuestos Constantes

En el mes de abril la tasa de variación anual del IPC a Impuestos Constantes (IPC-IC) se sitúa en el $-0,7\%$, la misma que la registrada por el IPC general.

La tasa de variación mensual del IPC-IC es del $0,3\%$.

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) presenta una tasa anual del $-0,7\%$, la misma que la del IPCA.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC es del $0,4\%$.

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos y no están sujetos a revisiones posteriores. Todos los resultados están disponibles en INEBase.

Anexo informativo

Nota sobre el efecto de la COVID-19 en el IPC

La declaración del estado de alarma debida a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 genera un problema sin precedentes en el ámbito del cálculo del Índice de Precios de Consumo (IPC), ya que supone que parte de la cesta de la compra de este indicador no está disponible desde el día 15 de marzo de 2020. Asimismo, el confinamiento de la población impide que los encuestadores y encuestadoras del INE puedan realizar su labor de recolección de los precios mediante su visita a los establecimientos de la muestra.

Todo ello ha obligado al INE a cambiar su modo de trabajo en un tiempo record, con el objetivo de seguir proporcionando a la sociedad un indicador con la mayor calidad, incluso en un periodo excepcional como el que estamos viviendo.

Dado que el efecto de la COVID-19 en la producción del IPC es común en la mayoría de los países de la Unión Europea, el INE trabaja en colaboración con Eurostat y las oficinas de estadística de los Estados Miembros, con el fin de adoptar medidas metodológicas comunes que permitan disponer de un indicador de calidad¹.

Las líneas básicas que conforman el nuevo modelo de trabajo se sustentan en cuatro elementos fundamentales: la recogida telemática de los precios (mediante entrevista telefónica y acceso a las webs), la cobertura completa de la cesta de la compra, la estabilidad de la estructura de ponderaciones y la implantación de métodos estadísticos de estimación de precios de los productos no comercializados.

Recogida de precios

La recogida de precios mediante visita al establecimiento se ha suprimido. En una situación normal, la mayor parte de los precios que sirven de base para el cálculo del IPC se recogen mediante la visita de los encuestadores del INE a los establecimientos que forman parte de la muestra. A partir de la declaración del estado de alarma, que conlleva el cierre de establecimientos y el confinamiento de la población, ha sido necesario adaptar el sistema y acometer la operación de recogida mediante **contacto telefónico con los informantes** o la **obtención de la información a través de Internet**.

Es importante señalar que el cambio de procedimiento ha requerido un esfuerzo adicional por parte de los encuestadores del IPC, que han realizado esta operación desde sus domicilios, y también un mayor grado de implicación por parte de los informantes, a quienes el INE agradece su colaboración.

Cobertura del IPC

El IPC se calcula a partir de una cesta de 479 artículos, agrupados en 221 subclases, que finalmente se agregan para obtener el IPC general, cuyas tasas de variación se presentan en esta nota de prensa.

¹ La guía elaborada por Eurostat se puede encontrar en el siguiente enlace:
https://ec.europa.eu/eurostat/documents/10186/10693286/HICP_guidance.pdf

La mayoría de estos artículos es posible adquirirlos incluso en la excepcional situación generada por la COVID-19, por lo que el IPC del mes de abril los incluye en su cálculo. Sin embargo, una parte de los servicios de la cesta no están disponibles para su consumo debido a sus especiales características. Éstos son, por ejemplo, los servicios de restaurantes, bares y cafeterías, los servicios de alojamiento (campings, hoteles, apartamentos), los vuelos o los paquetes de viaje.

En estos casos, las categorías de consumo de la ECOICOP que representan estos servicios también se han mantenido en el cálculo del IPC, pero sus precios han sido estimados de forma que la tasa anual del IPC general apenas se vea alterada.

Ponderaciones

De la misma forma que se han mantenido todas las categorías de consumo que conforman el IPC, independientemente de si los bienes y servicios se hayan podido consumir o no en el mes de abril, la estructura de ponderaciones, que se fija a comienzos de año, también se ha mantenido inalterada.

Estimación de precios

En el caso de las subclases que no se han comercializado debido a la especial situación del mercado, sus precios han sido estimados.

Por tanto, a los métodos de estimación empleados habitualmente cuando se produce falta de precio en el IPC, se une este mes una metodología específica, de acuerdo con las recomendaciones de Eurostat, cuyo objetivo es obtener un precio para estas categorías, que interfiera lo menos posible en la tasa de variación anual de los artículos que sí han sido consumidos.

La proporción de precios estimada sobre el total es del 30,0%. De las 221 categorías de la máxima desagregación para las que se publican datos, han tenido que ser estimados más de la mitad de los precios en 86 de ellas.

Interpretación de los resultados

La tasa anual del IPC publicado hoy representa la evolución de los precios de los bienes y servicios disponibles en el mes de abril, respecto al año anterior. Los bienes y servicios que, por motivo de la COVID-19, no se comercializan no tienen efecto en la misma.

Grupos especiales COVID-19

Con el fin de ofrecer una información que permita analizar de forma especial la realidad derivada de los efectos de las normas sanitarias, el INE ha elaborado dos indicadores para conocer la evolución de los precios de un grupo de productos consumidos preferentemente por la sociedad durante el confinamiento.

Estas agregaciones, a la que se han denominado *Grupo especial Bienes COVID-19* y *Grupo especial Servicios COVID-19*, han sido calculadas para facilitar el análisis sobre el comportamiento de los precios de los bienes y servicios consumidos con mayor asiduidad en el periodo de confinamiento.

Los productos considerados en los *Bienes COVID-19* son productos de alimentación, bebidas, tabaco, limpieza y artículos no duraderos para el hogar, productos farmacéuticos, comida para animales y artículos para el cuidado personal.

Por su parte, los *Servicios COVID-19* incluyen los servicios de alquiler de vivienda y garaje, la distribución de agua, alcantarillado, recogida de basuras, gastos comunitarios, electricidad, gas, gasóleo para calefacción, servicios de telefonía, música y televisión en streaming, seguros, comisiones bancarias y servicios funerarios.

Para tener una perspectiva temporal completa, los *Grupos especiales COVID-19* se han calculado desde el año 2017 y se pueden consultar en la página web del INE.

Nota metodológica

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Periodo base: 2016 (IPC) y 2015 (IPCA).

Periodo de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Muestra de municipios: 177.

Número de artículos: 479 (IPC) y 478 (IPCA).

Número de observaciones: aproximadamente 220.000 precios mensuales.

Clasificación funcional: ECOICOP.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: agentes entrevistadores en establecimientos, *scanner data* y recogida centralizada para artículos especiales.

Para más información se puede consultar la metodología de ambos indicadores en el siguiente enlace:

http://www.ine.es/metodologia/t25/t2530138_16.pdf

El informe metodológico estandarizado del IPC en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30138>

Y el informe metodológico estandarizado del IPCA en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30180>

Más información en INEbase – www.ine.es Twitter: [@es_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine

Índice de Precios de Consumo. Base 2016 Abril 2020

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	104,0	0,3	-1,2	-0,7		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,2	1,4	2,1	4,0	0,281	0,404
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	105,1	0,2	1,0	0,7	0,005	0,030
3. Vestido y calzado	107,7	10,3	-3,9	1,0	0,592	-0,253
4. Vivienda	98,5	-2,0	-4,2	-6,6	-0,268	-0,560
5. Menaje	100,8	0,3	0,0	0,4	0,019	0,002
6. Medicina	102,1	0,0	0,0	0,2	0,002	-0,001
7. Transporte	102,7	-3,3	-6,6	-6,8	-0,492	-1,017
8. Comunicaciones	105,1	-0,2	1,0	0,7	-0,006	0,038
9. Ocio y cultura	100,6	0,8	-0,6	-0,1	0,071	-0,050
10. Enseñanza	103,4	0,0	0,0	0,9	0,000	0,000
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,6	0,7	1,5	1,7	0,087	0,183
12. Otros bienes y servicios	104,6	0,2	0,7	1,4	0,011	0,051

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	104,0	0,6	1,5	1,9
Alimentos sin elaboración	113,2	2,6	2,9	6,9
Alimentos con bebidas y tabaco	107,0	1,3	1,9	3,5
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	102,9	-3,1	-7,3	-8,2
Bienes industriales	99,9	-0,5	-5,3	-5,5
Bienes industriales duraderos	98,7	-0,1	-0,5	-0,5
Productos energéticos	96,0	-7,0	-13,7	-17,1
Carburantes y combustibles	100,3	-7,6	-14,8	-16,2
Bienes industriales sin energía	101,5	0,0	-4,6	-4,0
Bienes industriales sin productos energéticos	101,7	2,5	-1,2	0,3
Servicios	105,9	0,5	0,8	1,3
Servicios sin alquiler de vivienda	106,0	0,5	0,8	1,3
Índice general sin alimentos, bebidas y tabaco	103,1	0,0	-2,1	-1,9
Índice general sin alquiler de vivienda	104,0	0,3	-1,2	-0,8
Índice general sin productos energéticos	105,0	1,2	0,5	1,6
INFLACIÓN SUBYACENTE (Índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	104,3	1,1	0,3	1,1
Índice general sin tabaco	104,0	0,3	-1,2	-0,7
Índice general sin servicios	102,6	0,2	-2,5	-2,1
Índice general sin carburantes ni combustibles líquidos	104,3	1,0	0,1	0,7

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	103,1	1,5	0,025	2,1	0,036	2,5
02. Pan	103,3	-0,2	-0,002	0,2	0,003	0,6
03. Carne de vacuno	104,7	0,4	0,003	0,7	0,006	1,6
04. Carne de ovino	104,5	-2,1	-0,005	-7,1	-0,016	2,7
05. Carne de porcino	112,3	0,6	0,004	1,8	0,013	8,2
06. Carne de ave	107,8	1,6	0,013	3,3	0,027	5,0
07. Otras carnes	108,6	0,9	0,020	2,3	0,051	6,2
08. Pescado fresco y congelado	114,3	2,3	0,027	2,5	0,028	9,3
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	109,7	1,5	0,020	2,0	0,025	2,2
10. Huevos	107,0	0,3	0,001	0,5	0,001	1,0
11. Leche	99,6	0,6	0,004	0,7	0,005	0,7
12. Productos lácteos	103,7	0,6	0,008	1,5	0,022	2,2
13. Aceites y grasas	84,8	0,6	0,003	-1,5	-0,008	-7,0
14. Frutas frescas	112,4	1,6	0,026	1,2	0,019	12,8
15. Frutas en conserva y frutos secos	100,5	0,8	0,002	2,2	0,006	2,4
16. Legumbres y hortalizas frescas	127,1	10,4	0,111	11,3	0,119	5,8
17. Preparados de legumbres y hortalizas	105,2	0,7	0,004	1,3	0,008	1,4
18. Patatas y sus preparados	113,4	2,1	0,007	4,5	0,014	2,1
19. Café, cacao e infusiones	102,0	0,6	0,002	1,8	0,008	1,5
20. Azúcar	106,2	0,8	0,001	3,9	0,002	7,9
21. Otros preparados alimenticios	102,4	0,4	0,005	1,0	0,012	1,1
22. Agua mineral, refrescos y zumos	108,9	0,2	0,002	2,6	0,025	2,8
23. Bebidas alcohólicas	108,2	0,5	0,005	3,1	0,027	1,9
24. Tabaco	103,7	0,0	0,000	0,1	0,003	0,2
25. Prendas de vestir de hombre	103,4	6,6	0,092	-9,1	-0,146	0,9
26. Prendas de vestir de mujer	110,2	13,1	0,262	-3,6	-0,082	1,1
27. Prendas de vestir de niño y bebé	112,5	16,9	0,129	4,0	0,034	0,8
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	104,5	4,1	0,007	-7,3	-0,014	1,0
29. Calzado de hombre	106,8	6,8	0,035	-1,0	-0,006	0,8
30. Calzado de mujer	105,3	7,3	0,046	-4,2	-0,030	1,1
31. Calzado de niño	101,9	8,5	0,021	-3,4	-0,009	1,0
32. Reparación de calzado	106,6	0,1	0,000	0,7	0,000	1,8
33. Viviendas en alquiler	104,2	0,0	0,001	0,3	0,010	1,2
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	92,7	-4,4	-0,277	-9,1	-0,594	-14,4
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	103,4	0,2	0,008	0,6	0,023	1,0
36. Muebles y revestimientos de suelo	101,0	0,2	0,002	-0,5	-0,006	-0,1
37. Textiles y accesorios para el hogar	95,3	0,3	0,001	-3,3	-0,018	-2,2
38. Electrodomésticos y reparaciones	96,7	-0,3	-0,003	-0,2	-0,002	-0,3
39. Utensilios y herramientas para el hogar	99,0	0,0	0,000	-0,6	-0,002	-0,6
40. Artículos no duraderos para el hogar	101,5	1,2	0,016	1,3	0,018	1,3
41. Servicios para el hogar	107,8	0,1	0,002	1,4	0,024	2,1
42. Servicios médicos y similares	106,2	0,0	0,001	1,2	0,019	1,7
43. Medicamentos y material terapéutico	100,1	0,0	0,001	-0,4	-0,010	-0,4
44. Transporte personal	102,8	-3,7	-0,509	-7,2	-1,012	-7,4
45. Transporte público urbano	102,1	0,0	0,000	0,5	0,005	0,7
46. Transporte público interurbano	100,8	1,8	0,017	-1,0	-0,009	0,8
47. Comunicaciones	105,1	-0,2	-0,006	1,0	0,038	0,7
48. Objetos recreativos	89,7	-0,8	-0,017	-1,5	-0,032	-3,6
49. Publicaciones	108,3	0,5	0,004	0,6	0,004	3,4
50. Esparcimiento	102,6	0,0	0,002	0,8	0,025	1,4
51. Educación infantil y primaria	105,0	0,0	0,000	0,0	0,000	0,9
52. Educación secundaria	106,4	0,0	0,000	0,0	0,000	2,0
53. Educación universitaria	101,3	0,0	0,000	0,0	0,000	0,4
54. Otros gastos de enseñanza	105,0	0,0	0,000	0,3	0,002	1,2
55. Artículos de uso personal	98,7	0,4	0,009	0,2	0,004	0,4
56. Turismo y hostelería	107,5	1,3	0,170	1,0	0,133	1,5
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	105,3	0,1	0,002	0,6	0,025	1,5

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	Andalucía			Aragón			Asturias, Principado de					
ÍNDICE GENERAL	103,9	0,4	-0,9	-0,6	103,4	0,1	-1,6	-1,2	103,1	0,3	-1,5	-0,9
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,3	1,6	2,5	4,5	105,7	0,3	1,2	3,1	106,1	1,6	1,8	4,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,2	0,4	1,1	0,6	104,2	-0,2	1,1	0,5	104,2	-0,3	1,3	0,4
3. Vestido y calzado	108,0	10,5	-3,4	1,0	107,1	10,5	-3,1	0,9	106,8	11,4	-5,4	0,7
4. Vivienda	98,1	-1,9	-3,5	-6,7	97,8	-2,6	-5,7	-8,1	97,7	-2,5	-4,9	-7,6
5. Menaje	99,7	0,3	-0,3	0,1	99,1	0,4	-0,1	0,0	100,9	0,1	0,4	0,8
6. Medicina	101,9	0,0	0,4	0,5	102,2	0,2	0,4	1,1	100,7	0,0	0,7	-0,1
7. Transporte	102,2	-3,4	-6,5	-7,0	102,0	-3,4	-7,0	-7,4	101,7	-3,3	-7,1	-7,3
8. Comunicaciones	105,2	-0,2	1,0	0,7	105,3	-0,2	1,0	0,7	104,4	-0,2	0,9	0,6
9. Ocio y cultura	99,9	0,7	-0,4	-0,2	99,3	0,6	-0,8	-0,8	98,5	0,8	-1,2	-1,3
10. Enseñanza	104,8	0,0	0,0	1,1	103,9	0,0	0,0	1,4	99,6	0,0	0,0	-1,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,1	0,6	1,5	1,2	109,0	1,0	1,3	1,7	106,2	0,6	1,4	2,3
12. Otros	103,8	0,3	0,6	1,3	104,4	0,4	0,7	2,5	106,2	0,2	1,0	1,3
	Balears, Illes			Canarias			Cantabria					
ÍNDICE GENERAL	103,5	-0,1	-1,3	-0,8	104,5	0,4	-0,2	0,4	103,8	0,3	-1,6	-0,7
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,0	0,5	1,2	2,8	106,1	0,2	1,0	2,9	106,9	1,6	2,3	4,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,2	-0,1	0,8	0,0	118,6	-0,2	2,2	2,0	104,0	-0,1	0,8	0,5
3. Vestido y calzado	106,0	8,4	-4,8	1,1	108,7	11,7	-0,8	0,8	104,5	7,9	-7,6	1,2
4. Vivienda	100,1	-1,7	-3,2	-5,5	99,1	-1,3	-2,2	-4,6	97,7	-2,0	-4,2	-6,9
5. Menaje	100,7	0,1	0,2	0,9	98,7	0,7	0,1	1,0	99,9	0,4	-0,7	-0,6
6. Medicina	101,2	0,0	1,0	-1,0	100,3	0,1	0,2	0,4	103,9	0,0	0,6	1,6
7. Transporte	101,1	-2,7	-6,0	-5,7	106,9	-1,6	-1,9	-0,2	104,6	-3,4	-7,6	-8,0
8. Comunicaciones	106,2	-0,2	1,1	0,9	105,0	-0,2	1,0	0,7	106,6	-0,2	1,1	0,9
9. Ocio y cultura	99,9	0,5	-1,3	0,5	98,9	1,0	-0,7	-1,0	98,6	0,9	0,2	1,0
10. Enseñanza	105,1	0,0	0,0	1,9	101,0	0,0	-0,1	0,1	102,5	0,0	0,2	1,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	108,1	0,6	0,9	1,4	107,5	0,5	0,9	2,0	107,1	0,6	0,7	1,9
12. Otros	105,3	0,2	0,9	1,0	103,5	0,0	1,1	1,3	104,3	0,6	1,2	2,0

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	Castilla y León				Castilla-La Mancha				Cataluña			
ÍNDICE GENERAL	104,0	0,2	-1,6	-1,1	103,7	0,1	-1,8	-1,2	104,5	0,3	-1,2	-0,7
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,4	1,4	2,0	4,2	108,0	1,3	2,2	4,5	108,7	1,5	2,1	3,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,7	0,1	1,3	1,0	104,8	0,2	0,9	0,8	105,4	0,4	1,4	0,8
3. Vestido y calzado	106,8	9,4	-5,1	0,9	107,7	10,3	-4,3	1,0	107,5	10,3	-5,2	1,0
4. Vivienda	97,1	-3,2	-6,6	-9,2	96,4	-3,8	-7,9	###	99,0	-1,7	-4,0	-5,7
5. Menaje	101,6	0,5	0,4	0,9	100,0	0,4	0,0	0,6	102,4	0,3	0,1	0,8
6. Medicina	102,3	0,0	-0,5	0,3	101,6	0,0	0,2	0,1	102,8	0,0	-0,2	-0,3
7. Transporte	104,1	-3,3	-7,0	-7,2	102,2	-3,5	-6,9	-7,1	102,4	-3,5	-7,1	-7,4
8. Comunicaciones	105,1	-0,2	1,0	0,7	105,9	-0,2	1,1	0,8	104,7	-0,2	1,0	0,6
9. Ocio y cultura	100,2	0,8	-0,6	-0,3	98,6	0,7	-1,3	-1,0	101,5	0,9	-0,8	-0,3
10. Enseñanza	100,4	0,0	0,0	-1,1	104,0	0,0	0,0	1,4	103,6	0,0	0,0	1,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,4	0,9	1,5	1,5	107,4	0,8	1,4	2,2	108,2	0,7	2,1	2,1
12. Otros	103,9	0,2	0,8	1,4	103,9	0,0	0,4	1,0	106,3	0,3	0,9	1,7
	Comunitat Valenciana				Extremadura				Galicia			
ÍNDICE GENERAL	103,7	0,4	-1,2	-0,9	103,8	0,8	-0,8	-0,7	103,7	0,3	-1,5	-0,9
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,1	1,6	1,8	3,8	106,7	2,0	2,3	4,3	107,1	1,7	2,6	4,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,9	0,0	0,5	0,5	104,5	0,5	0,9	0,9	105,4	0,5	1,4	1,2
3. Vestido y calzado	109,0	12,8	-2,1	1,0	109,3	13,4	-1,7	1,0	106,3	9,2	-6,0	1,1
4. Vivienda	97,1	-2,2	-4,3	-7,5	96,8	-2,3	-4,3	-7,7	97,9	-2,8	-5,5	-8,2
5. Menaje	100,4	0,3	-0,4	-0,3	100,4	0,4	0,1	0,1	101,4	0,4	0,3	0,5
6. Medicina	102,7	0,0	0,2	1,1	100,8	0,0	0,1	0,3	103,5	0,0	0,1	0,7
7. Transporte	101,8	-3,4	-7,1	-7,4	102,4	-3,4	-7,1	-7,4	101,1	-3,4	-7,3	-7,6
8. Comunicaciones	103,7	-0,2	0,9	0,5	104,3	-0,2	0,9	0,6	104,9	-0,2	1,0	0,7
9. Ocio y cultura	100,9	0,9	-1,0	-0,3	100,1	1,3	0,2	-0,5	99,2	0,6	-0,6	-0,7
10. Enseñanza	102,3	0,0	0,0	1,7	105,1	0,0	0,0	1,6	105,4	0,0	0,0	1,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,6	0,6	1,2	1,7	107,4	0,9	1,4	1,2	108,8	0,8	1,4	2,0
12. Otros	103,8	0,1	0,7	1,2	103,2	-0,3	1,0	0,9	103,6	0,3	1,0	1,4

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Madrid, Comunidad de												
ÍNDICE GENERAL	104,3	0,2	-1,0	-0,5	103,2	0,5	-1,1	-0,7	103,6	0,4	-1,8	-1,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,6	1,5	2,1	3,7	106,8	1,6	2,5	4,4	106,9	1,8	1,8	4,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,8	0,1	0,6	0,6	104,4	-0,3	0,6	0,5	104,0	0,2	0,2	0,4
3. Vestido y calzado	107,0	7,9	-3,6	0,9	109,5	13,9	-2,3	1,1	106,3	8,1	-5,3	1,0
4. Vivienda	100,5	-1,4	-3,1	-4,6	97,1	-1,7	-3,3	-6,2	98,1	-2,7	-6,3	-8,8
5. Menaje	101,4	0,5	0,5	0,3	99,6	0,3	0,9	0,5	99,9	0,3	-0,5	0,4
6. Medicina	100,9	0,0	-0,7	-0,6	102,2	0,0	0,7	1,7	104,1	0,0	-0,1	0,5
7. Transporte	103,5	-3,1	-6,3	-6,4	100,4	-3,9	-7,8	-8,1	102,5	-3,4	-7,4	-7,3
8. Comunicaciones	106,1	-0,2	1,1	0,9	104,8	-0,2	1,0	0,6	103,5	-0,2	0,9	0,4
9. Ocio y cultura	102,1	0,9	0,3	1,5	98,4	0,7	-1,4	-1,1	100,4	1,3	-1,0	-0,2
10. Enseñanza	102,7	0,0	0,1	0,2	105,2	0,0	0,0	1,5	102,7	0,0	0,0	0,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,6	0,8	1,7	1,9	106,2	0,6	1,2	1,7	107,8	1,2	1,7	1,3
12. Otros	105,6	0,0	0,6	1,8	103,2	0,0	0,4	0,8	103,8	0,3	1,2	1,6
Murcia, Región de												
País Vasco												
ÍNDICE GENERAL	104,3	0,3	-1,1	-0,5	103,9	0,6	-1,5	-0,9	102,8	0,9	-0,6	-1,1
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,9	1,0	2,0	3,9	107,0	1,1	1,2	3,9	105,0	1,3	1,9	3,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,6	0,1	1,4	0,3	104,7	-0,1	1,4	0,3	104,6	0,0	0,4	0,0
3. Vestido y calzado	108,4	10,4	-3,3	1,0	110,5	19,3	-4,6	1,0	112,6	13,2	1,7	0,8
4. Vivienda	98,7	-2,0	-3,9	-6,2	96,9	-2,8	-5,2	-8,0	99,5	-1,3	-2,4	-5,2
5. Menaje	101,2	-0,2	-0,5	1,1	102,7	0,0	-0,5	0,5	96,8	0,3	-1,9	-3,9
6. Medicina	101,9	0,1	-0,5	0,4	101,2	0,1	-0,8	0,4	101,4	0,0	0,1	-0,5
7. Transporte	104,2	-3,1	-6,5	-6,7	104,1	-3,3	-6,5	-6,5	100,3	-2,5	-7,3	-8,2
8. Comunicaciones	105,4	-0,2	1,0	0,7	104,7	-0,2	1,0	0,6	108,5	-0,2	1,3	1,2
9. Ocio y cultura	101,1	0,9	-1,0	-0,2	100,0	1,0	-0,9	-0,4	98,4	0,5	-0,8	-2,4
10. Enseñanza	104,6	0,0	0,0	1,4	104,8	0,0	0,0	1,8	104,7	0,0	0,0	1,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,9	0,7	1,6	1,5	106,2	1,0	1,4	1,4	102,6	0,6	0,6	0,7
12. Otros	104,1	-0,2	0,5	0,9	103,4	-0,2	0,8	0,8	101,2	0,0	0,1	-0,1
Rioja, La												
Ceuta												
ÍNDICE GENERAL	103,1	1,2	-0,9	-0,3	103,1	1,2	-0,9	-0,3	103,1	1,2	-0,9	-0,3
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,3	4,1	2,9	5,9	106,3	4,1	2,9	5,9	106,3	4,1	2,9	5,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,7	0,0	0,1	0,1	103,7	0,0	0,1	0,1	103,7	0,0	0,1	0,1
3. Vestido y calzado	109,3	9,4	-2,3	1,0	109,3	9,4	-2,3	1,0	109,3	9,4	-2,3	1,0
4. Vivienda	100,3	-1,7	-3,0	-6,0	100,3	-1,7	-3,0	-6,0	100,3	-1,7	-3,0	-6,0
5. Menaje	102,5	0,5	-0,3	0,3	102,5	0,5	-0,3	0,3	102,5	0,5	-0,3	0,3
6. Medicina	102,6	0,0	0,2	1,2	102,6	0,0	0,2	1,2	102,6	0,0	0,2	1,2
7. Transporte	96,7	-3,0	-7,5	-8,1	96,7	-3,0	-7,5	-8,1	96,7	-3,0	-7,5	-8,1
8. Comunicaciones	104,4	-0,2	0,9	0,6	104,4	-0,2	0,9	0,6	104,4	-0,2	0,9	0,6
9. Ocio y cultura	99,3	1,0	-0,5	0,2	99,3	1,0	-0,5	0,2	99,3	1,0	-0,5	0,2
10. Enseñanza	101,9	0,0	0,0	0,4	101,9	0,0	0,0	0,4	101,9	0,0	0,0	0,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	105,7	0,5	1,1	1,3	105,7	0,5	1,1	1,3	105,7	0,5	1,1	1,3
12. Otros	100,8	-0,2	0,5	0,3	100,8	-0,2	0,5	0,3	100,8	-0,2	0,5	0,3
Melilla												

Índice de Precios de Consumo a Impuestos Constantes

Base 2016

Abril 2020

1. Índices nacionales a impuestos constantes: general y grupos

Grupo	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS CONSTANTES	103,9	0,3	-0,7
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,2	1,4	4,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	105,1	0,2	0,7
3. Vestido y calzado	107,7	10,3	1,0
4. Vivienda	98,4	-2,0	-6,6
5. Menaje	100,8	0,3	0,4
6. Medicina	102,1	0,0	0,2
7. Transporte	102,2	-3,3	-6,8
8. Comunicaciones	105,1	-0,2	0,7
9. Ocio y cultura	101,1	0,8	-0,1
10. Enseñanza	103,4	0,0	0,9
11. Hoteles, cafés y restaurantes	107,6	0,7	1,7
12. Otros bienes y servicios	104,6	0,2	1,4

2. Índices nacionales a impuestos constantes: general y grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS CONSTANTES	103,9	0,3	-0,7
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	104,0	0,6	1,9
Alimentos sin elaboración	113,2	2,6	6,9
Alimentos con bebidas y tabaco	107,0	1,3	3,5
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	102,4	-3,1	-8,2
Bienes industriales	99,6	-0,5	-5,5
Bienes industriales duraderos	98,7	-0,1	-0,5
Productos energéticos	95,2	-7,0	-17,1
Carburantes y combustibles	99,3	-7,6	-16,2
Bienes industriales sin energía	101,2	0,0	-4,0
Bienes industriales sin productos energéticos	101,7	2,5	0,3
Servicios	106,0	0,5	1,3
Servicios sin alquiler de vivienda	106,1	0,5	1,3
Índice general sin alimentos, bebidas y tabaco	103,1	0,0	-1,9
Índice general sin alquiler de vivienda	103,9	0,3	-0,8
Índice general sin productos energéticos	105,1	1,2	1,6
INFLACIÓN SUBYACENTE (Índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	104,4	1,1	1,1
Índice general sin tabaco	103,9	0,3	-0,7
Índice general sin servicios	102,5	0,2	-2,1
Índice general sin carburantes ni combustibles líquidos	104,3	1,0	0,7
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS Y SUBVENCIONES CONSTANTES	103,9	0,3	-0,7

Índice de Precios de Consumo Armonizado, 2015=100 Abril 2020

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	104,35	0,4	-0,7
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,74	1,4	4,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	105,58	0,2	0,7
3. Vestido y calzado	115,79	9,0	0,1
4. Vivienda	94,51	-2,0	-6,4
5. Menaje	100,92	0,3	0,4
6. Medicina	102,44	0,0	0,2
7. Transporte	99,72	-3,1	-6,6
8. Comunicaciones	107,82	-0,2	0,7
9. Ocio y cultura	99,33	1,0	-0,1
10. Enseñanza	103,99	0,0	0,9
11. Hoteles, cafés y restaurantes	109,68	1,2	1,9
12. Otros	106,08	0,2	1,5

2. Índice nacional y a impuestos constantes

General	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	104,31	0,4	-0,7
IPCA	104,35	0,4	-0,7

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine